



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de La Junta de Cotización, en donde se encuentra el Acta No. 020 -2018 de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, que copiado literalmente dice:

Acta No. 020-2018.

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las diez horas en punto (10:00 am) del día Lunes dos de abril de dos mil dieciocho (02-04-2018), se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en la municipalidad de este municipio, las siguientes personas: Magdalena Guzmán Ceto, Emigdio Antonio Terraza Cobo y Marco Antonio Laynez Guzmán, integrantes de la Junta de Cotización Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista la certificación de Acta número cero cuarenta y nueve guion dos mil diecisiete (049-2017) de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, en el punto resolutivo segundo, teniendo competencia para recibir, calificar y adjudicar las ofertas relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios requeridos por la Municipalidad por el periodo a partir del quince de noviembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho (15-11-2017 a 31-12-2018), por lo que procede al acto de Adjudicación del Proyecto: **COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PILAS LAVADEROS PROYECTO: FORTALECIMIENTO A PROYECTO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, QUICHÉ** identificado con el NOG. 7753470 de su publicación, y según especificaciones detalladas en las Bases de Cotización Número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018). **SEGUNDO:** La Junta de Cotización procede a verificar el acta número quince guion dos mil dieciocho (018-2018) de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho (27-03-2018), conteniendo el acto de recepción y apertura de plicas, en donde de conformidad con lo establecido en el artículo 10 y 33 de La Ley de Contrataciones del Estado, aparece la siguiente oferta:

1.- Empresa

Número de Identificación Tributaria:
Monto Total de la Oferta:
Tiempo de Entrega:

**DEPOSITO Y TRANSPORTES EL CARMEN,
GEMINIS, S.A.**
8117119-6
Q. 283,175.00
20 DIAS

TERCERO: La Junta de Cotización procedió a verificar si el ofertante cumple con la presentación de los documentos de carácter obligatorio solicitados en las bases de cotización, estableciendo que SI cumplen con los requerimientos de las bases correspondientes, declarando a lugar la participación de dichas ofertas en el concurso. **CUARTO:** Luego se procede a verificar si el oferente aceptado cumple con cotizar todos los renglones requeridos de conformidad con lo establecido en las bases de cotización, el cual se determinó que los precios cotizados están sobrevalorados de acuerdo con las especificaciones técnicas (presupuesto) establecidas en el estudio del proyecto. **QUINTO:** En cumplimiento de los artículos 10, 28, ARTICULO 30. **Rechazo de Ofertas.** La Junta rechazará, sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales definidos como tales en las bases o cuando los precios, calidades u otras condiciones ofrecidas sean inconvenientes para los intereses del Estado. Los requisitos no fundamentales contemplados en las bases podrán satisfacerse en la propia oferta o dentro del plazo común que fije la Junta. Dentro de este mismo plazo se llenará los requisitos formales que no se hubieren cumplido satisfactoriamente al presentar la oferta. **ARTICULO: 33. (Párrafo tres)** En ningún caso se llevarán a cabo adjudicaciones, si existe sobrevaloración del suministro, bien o servicio ofertado. Para los efectos de esta Ley, sobrevaloración significa ofertar un producto, bien,

Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



servicio o suministro a un precio mayor al que los mismos tienen en el mercado privado nacional, tomando en cuenta las especificaciones técnicas y la marca del mismo. de la Ley de Contrataciones del Estado; la Junta de Cotización después de liberar y discutir, sobre la misma oferta, por unanimidad, resuelve RECHAZAR dicha oferta por no convenir a los intereses del Estado. y se deberá de notificar lo conducente a la Autoridad Superior para lo que en ley corresponda.

SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, a una hora después de su inicio, la que habiendo sido leída íntegramente por los que ella intervinimos y enterados de su contenido, objeto validez y demás efectos legales, la ratificamos aceptamos y firmamos. Damos fe. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles de la Junta de Cotización.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE, EL DIA LUNES DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Lic. Tomas de Paz Pérez
Secretario Municipal



Visto Bueno:

ALCALDE MUNICIPAL



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de La Junta de Cotización, en donde se encuentra el Acta No. diecinueve -2018 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, que copiado literalmente dice:

ACTA 19-2018

En el municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las nueve y media (09:30 am) del día miércoles veintiocho de marzo de dos mil dieciocho (28-03-2,018), se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la oficina de la Secretaria Municipal, ubicado en la municipalidad de este municipio las siguientes personas: Magdalena Guzmán Ceto, Emigdio Antonio Terraza Cobo y Marco Antonio Laynez Guzmán, integrantes de la Junta de Cotización Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Los integrantes de la Junta de Cotización, inician la sesión a la hora establecida para la recepción de oferta o plica que aplica para el Proyecto publicado en Guatecompras e identificado con el NOG 7753667 y denominado: **COMPRA DE TUBERIAS PVC. AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON XECAX, NEBAJ, QUICHÉ,** según especificaciones detalladas en las Bases de Cotización Número diez guion dos mil dieciocho (10-2018). **SEGUNDO:** La Junta de Cotización comprueba que han transcurrido treinta minutos de la hora indicada para la presentación de la oferta y procede al acto público de apertura de plica dentro del presente evento de Cotización dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo veinticuatro del Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República que contiene la Ley de Contrataciones del Estado, se recibió la única oferta debidamente cerrada, obteniendo la siguiente:

1.- Empresa

Número de Identificación Tributaria:
Monto Total de la Oferta:
Tiempo de Entrega:

**DEPOSITO Y TRANSPORTES EL CARMEN,
GEMINIS, S.A.
8117119-6
Q. 217,500.00
15 DIAS**

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, cuarenta y cinco minutos (45) después de su inicio, la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervenimos y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles de la Junta de Cotización.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE, EL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Lic. Tomas de Paz Pérez
Secretario Municipal



Visto Bueno:

ALCALDE MUNICIPAL



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de La Junta de Cotización, en donde se encuentra el Acta No. 021 -2018 de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, que copiado literalmente dice:

Acta No. 021-2018.

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las doce horas en punto (12:00 pm.) del día Lunes Dos de Abril de dos mil dieciocho (02-04-2018), se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en la municipalidad de este municipio, las siguientes personas: Magdalena Guzmán Ceto, Emigdio Antonio Terraza Cobo y Marco Antonio Laynez Guzmán, integrantes de la Junta de Cotización Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista la certificación de Acta número cero cuarenta y nueve guion dos mil diecisiete (049-2017) de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, en el punto resolutivo segundo, teniendo competencia para recibir, calificar y adjudicar las ofertas relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios requeridos por la Municipalidad por el periodo a partir del quince de noviembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho (15-11-2017 a 31-12-2018), por lo que procede al acto de Adjudicación del Proyecto: **COMPRA DE TUBERIAS PVC, AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON XECAX, NEBAJ, QUICHÉ**, identificado con el **NOG. 7753667** de su publicación, y según especificaciones detalladas en las Bases de Cotización Número diez guion dos mil dieciocho (10-2018). **SEGUNDO:** La Junta de Cotización procede a verificar el acta número cero diecinueve guion dos mil dieciocho (010-2018) de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho (28-03-2018), conteniendo el acto de recepción y apertura de plicas, en donde de conformidad con lo establecido en el artículo 10 y 33 de La Ley de Contrataciones del Estado, aparece la siguiente oferta:

1.- Empresa	DEPOSITO Y TRANSPORTES EL CARMEN, GEMINIS, S.A.
Número de Identificación Tributaria:	8117119-6
Monto Total de la Oferta:	Q. 217,500.00
Tiempo de Entrega:	15 DIAS

TERCERO: La Junta de Cotización procedió a verificar si el ofertante cumple con la presentación de los documentos de carácter obligatorio solicitados en las bases de cotización, con la finalidad de establecer si cumple o no con los requisitos establecidos en dichas bases, declarando a lugar la participación de la oferta en el concurso. **CUARTO:** Luego se procede a verificar si el oferente aceptado cumple o no con cotizar todos los renglones requeridos de conformidad con lo establecido en las bases de cotización, aspectos que fueron determinados satisfactoriamente. **QUINTO:** Luego de verificar los contenidos de las plicas, la Junta de Cotización procedió al análisis y calificación de la oferta conforme a criterios en cuanto a precio, tiempo, experiencia, calidad y demás características que favorezcan y convengan a los Intereses del Estado, conforme al cuadro de ponderación y criterios de calificación, luego de aplicar las

Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



Criterios de Calificación	DEPOSITO Y TRANSPORTES EL CARMEN, GEMINIS, S.A.
Oferta Financiera Precio	45
Oferta Técnica	15
Experiencia y Calidad	22
Capacidad Instalada	13
TOTAL	95

SEXTO: En cumplimiento de los artículos 10, 28, 31 y 33, de la Ley de Contrataciones del Estado calificada la oferta, la Junta de Cotización después de liberar y discutir, sobre la única oferta presentada y calificada que cumple con los requisitos establecidos en las bases, por unanimidad, resuelve dictaminar la ADJUDICACION del Proyecto: **AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON XECAX, NEBAJ, QUICHE**, a la Empresa denominada: **DEPOSITO Y TRANSPORTES EL CARMEN, GEMINIS, S.A.**, Por un monto de doscientos diecisiete mil quinientos quetzales exactos (Q 217,500.00) quien obtuvo noventa y cinco (95) puntos, con calidades y procedencias que constan en el formulario de cotización, cantidades que incluyen el impuesto al Valor Agregado -IVA-, en virtud de ser la oferta aceptable y conveniente para los intereses del Estado y llena los requisitos establecidos en las Bases de Cotización, así como la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y sus Reglamentos. **SEPTIMO:** Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República, la Junta de Cotización Municipal causara la documentación del presente Evento de Cotización, incluyendo la certificación de la presente Acta de Adjudicación, a la Autoridad Superior la que aprobara o improbará lo actuado, para las notificaciones respectivas al oferente: **OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, a una hora después de su inicio, la que habiendo sido leída íntegramente por los que ella intervenimos y enterados de su contenido, objeto validez y demás efectos legales, la ratificamos aceptamos y firmamos. Damos fe. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles de la Junta de Cotización.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE, EL DIA LUNES DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Lic. Tomas de Paz Pérez
Secretario Municipal



Visto Bueno:

ALCALDE MUNICIPAL

Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de La Junta de Cotización, en donde se encuentra el Acta No. 23 -2018 de fecha seis de abril de dos mil dieciocho, que copiado literalmente dice:

ACTA 23-2018

En el municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las nueve y media (09:30 am) del día viernes seis de abril de dos mil dieciocho (06-04-2,018), se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la oficina de la Secretaria Municipal, ubicado en la municipalidad de este municipio las siguientes personas: Magdalena Guzmán Ceto, Emigdio Antonio Terraza Cobo y Marco Antonio Laynez Guzmán, integrantes de la Junta de Cotización Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Los integrantes de la Junta de Cotización, inician la sesión a la hora establecida para la recepción de oferta o plica que aplica para el Proyecto publicado en Guatecompras e identificado con el **NOG 7802838** y denominado: **CONSTRUCCION GAVIONES ALDEA SALQUIL GRANDE, NEBAJ, QUICHÉ**, según especificaciones detalladas en las Bases de Cotización Número trece guion dos mil dieciocho (13-2018). **SEGUNDO:** La Junta de Cotización comprueba que han transcurrido treinta minutos de la hora indicada para la presentación de la oferta y procede al acto público de apertura de plica dentro del presente evento de Cotización dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo veinticuatro del Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República que contiene la Ley de Contrataciones del Estado, se recibió la única oferta debidamente cerrada, obteniendo la siguiente:

I.- Empresa

Número de Identificación Tributaria:
Monto Total de la Oferta:
Tiempo de Entrega:

**CONSTRUCTORA Y SERVICIO DE
INGENIERIA A&L
1818468-5
Q. 815,000.00
4 MESES**

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, cuarenta y cinco minutos (45) después de su inicio, la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervenimos y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles de la Junta de Cotización.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE, EL DIA VIERNES SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Lic. Tomas de Paz Pérez
Secretario Municipal



Visto Bueno.

ALCALDE MUNICIPAL



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de La Junta de Cotización, en donde se encuentra el Acta No. 026-2018 de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, que copiado literalmente dice:

Acta No. 026-2018.

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las once horas en punto (11:00 Hrs.) del día martes diez de abril de dos mil dieciocho (10-04-2018), se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Secretaria Municipal, ubicada en la municipalidad de este municipio, las siguientes personas: Magdalena Guzmán Ceto, Emigdio Antonio Terraza Cobo y Marco Antonio Laynez Guzmán, integrantes de la Junta de Cotización Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista la certificación de Acta número cero cuarenta y nueve guion dos mil diecisiete (049-2017) de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, en el punto resolutivo segundo, teniendo competencia para recibir, calificar y adjudicar las ofertas relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios requeridos por la Municipalidad por el periodo a partir del quince de noviembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho (15-11-2017 a 31-12-2018), por lo que procede al acto de Adjudicación del Proyecto: **CONSTRUCCION GAVIONES ALDEA SALQUIL GRANDE, NEBAJ, QUICHE**, identificado con el **NOG. 7802838** de su publicación, y según especificaciones detalladas en las Bases de Cotización Número trece guion dos mil dieciocho (13-2018). **SEGUNDO:** La Junta de Cotización procede a verificar el acta número veintitrés guion dos mil dieciocho (23-2018) de fecha seis de abril de dos mil dieciocho (06-04-2018), conteniendo el acto de recepción y apertura de plicas, en donde de conformidad con lo establecido en el artículo 10, 31 y 33 de La Ley de Contrataciones del Estado, aparece la siguiente oferta:

Empresa	CONSTRUCTORA Y SERVICIO DE INGENIERIA A&L
Número de Identificación Tributaria:	1818468-5
Monto Total de la Oferta:	Q. 815,000.00
Tiempo de Entrega:	4 MESES

TERCERO: La Junta de Cotización procedió a verificar si el ofertante cumple con la presentación de los documentos de carácter obligatorio solicitados en las bases de cotización, con la finalidad de establecer si cumple o no con los requisitos establecidos en dichas bases, declarando a lugar la participación de la oferta en el concurso. **CUARTO:** Luego se procede a verificar si el oferente aceptado cumple o no con cotizar todos los renglones requeridos de conformidad con lo establecido en las bases de cotización, aspectos que fueron determinados satisfactoriamente. **QUINTO:** Luego de verificar los contenidos de las plicas, la Junta de Cotización procedió al análisis y calificación de la oferta conforme a criterios en cuanto a precio, tiempo, experiencia, calidad y demás características que favorezcan y convengan a los Intereses del Estado, conforme al cuadro de ponderación y criterios de calificación, luego de aplicar las fórmulas establecidas en las bases, los resultados quedan de la siguiente manera:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DE INGENIERIA A&L
	Q. 815,000.00
Oferta Financiera Precio	45
Oferta Técnica	15
Experiencia y Calidad	13
Capacidad Instalada	13
TOTAL	86

SEXTO: En cumplimiento de los artículos 10, 28, 31 y 33, de la Ley de Contrataciones del Estado calificada la oferta, la Junta de Cotización después de liberar y discutir, sobre la única oferta presentada y calificada que cumple con los requisitos establecidos en las bases, por unanimidad.

Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



resuelve dictaminar la ADJUDICACION del Proyecto: **CONSTRUCCION GAVIONES ALDEA SALQUIL GRANDE, NEBAJ, QUICHE**, a la Empresa denominada: **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DE INGENIERIA A&L**, Por un monto de ochocientos quince mil quetzales exactos (Q 815,000.00) quien obtuvo ochenta y seis (86) puntos, con calidades y procedencias que constan en el formulario de cotización, cantidades que incluyen el impuesto al Valor Agregado -IVA-, en virtud de ser la oferta aceptable y conveniente para los intereses del Estado y llena los requisitos establecidos en las Bases de Cotización, así como la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y sus Reglamentos. **SEPTIMO:** Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República, la Junta de Cotización Municipal causara la documentación del presente Evento de Cotización, incluyendo la certificación de la presente Acta de Adjudicación, a la Autoridad Superior la que aprobará o improbará lo actuado, para las notificaciones respectivas al oferente. **OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, a una hora después de su inicio, la que habiendo sido leída íntegramente por los que ella intervinimos y enterados de su contenido, objeto validez y demás efectos legales, la ratificamos aceptamos y firmamos. Damos fe. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles de la Junta de Cotización.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE, EL DIA MIERCOLES DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Lic. Tomás de Paz Pérez
Secretario Municipal



Visto



ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de Nebaj, Departamento de El Quiché.-



CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de La Junta de Cotización, en donde se encuentra el Acta No. 032-2018 de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, que copiado literalmente dice:

ACTA 032-2017.

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las nueve horas con treinta minutos (9:30 am.) del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho (19-04-2018), se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en la municipalidad de este municipio, las siguientes personas: Magdalena Guzmán Ceto, Emigdio Antonio Terraza Cobo y Marco Antonio Laynez Guzmán, integrantes de la Junta de Cotización Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Junta de Cotización abrió la sesión a la hora establecida para la recepción de las ofertas o plicas para el Proyecto Publicado en Guatecompras e identificado con el NOG 7864817 y denominado **COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PILAS LAVADEROS PROYECTO: FORTALECIMIENTO A PROYECTO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, QUICHÉ,** según especificaciones detalladas en las Bases de Cotización Número dieciséis guion dos mil dieciocho (16-2018), **SEGUNDO:** Transcurridos los treinta minutos a que se hace referencia en el punto precedente se procedió a dar por concluida la etapa de recepción de ofertas, comprobándose que no se presentó ninguna persona individual o jurídica a presentar ofertas; razón por la cual de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos (32) de la Ley de Contrataciones del Estado, se declara **"AUSENCIA DE OFERTAS"** y se deberá de notificar lo conducente a la Autoridad Superior, para la **prórroga del plazo para recibir ofertas**, dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, a cuarenta y cinco minutos (45) después de su inicio, la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervinimos y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles de la Junta de Cotización.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE, EL DIA JUEVES DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Lic. Tomas de Paz Pérez
Secretario Municipal



Visto Bueno:

ALCALDE MUNICIPAL

19-4-2018
10:20 AM

Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo